

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (PAAAS)

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD

Clave presupuestal	Concepto	Valor total estimado (pesos)	Valor estimado de compras MpyMes (pesos)	Cantidad	Unidad de medida	Carácter del procedimiento de contratación (Nacional, Internacional)	Porcentaje de presupuesto (a ejercer por trimestre)				Fecha	Plurianualidad	Ejercicios fiscales que abarca la plurianualidad	Valor total plurianualidad (pesos)	Tipo de procedimiento (Licitación Pública Nacional, Invitación a Cuando Menos Tres o Adjudicación Directa)
							I	II	III	IV					
21100	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	300,000	-	-	-	N	25%	25%	25%	25%	MENSUAL	N/A	N/A	N/A	AD
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	417,600.00	-	-	-	N	33%	25%	25%	17%	MENSUAL	N/A	N/A	N/A	AD
31100	ENERGIA ELECTRICA	544,152.00	-	-	-	N	33%	25%	25%	17%	MENSUAL	N/A	N/A	N/A	AD
31300	AGUA	61,604.00	-	-	-	N	26%	25%	25%	24%	MENSUAL	N/A	N/A	N/A	AD
31400	TELEFONIA TRADICIONAL	14,520.00	-	-	-	N	33%	25%	25%	17%	MENSUAL	N/A	N/A	N/A	AD
31500	TELEFONIA CELULAR	78,000.00	-	-	-	N	33%	25%	25%	17%	MENSUAL	N/A	N/A	N/A	AD
32200	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	2,520,024.00	-	-	-	N	25%	25%	25%	25%	MENSUAL	N/A	N/A	N/A	AD
33800	SERVICIOS DE VIGILANCIA	29,988.00	-	-	-	N	100%	0%	0%	0%	MENSUAL	N/A	N/A	N/A	AD
34500	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	25,972.00	-	-	-	N	100%	0%	0%	0%	MENSUAL	N/A	N/A	N/A	AD
35100	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	153,137.00	-	-	-	N	32%	32%	32%	5%	MENSUAL	N/A	N/A	N/A	AD
35500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	52,767.00	-	-	-	N	33%	25%	25%	17%	MENSUAL	N/A	N/A	N/A	AD
39200	IMPUESTOS Y DERECHOS	20,000.00	-	-	-	N	100%	0%	0%	0%	MENSUAL	N/A	N/A	N/A	AD

NOMENCLATURA

Carácter del procedimiento de contratación

N

Nacional

I

Internacional bajo TLC

TIPO DE PROCEDIMIENTOS

AD

Adjudicación Directa

I3P

Invitación a Cuando Menos Tres Personas

LP

Licitación Pública

*Nota: El presente Programa Anual esta sujeto a disponibilidad presupuestal por lo que el mismo podra ser modificado o cancelado sin responsabilidad para los Servidores Públicos de la (nombre de la dependencia).

FUNDAMENTO JURÍDICO

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango

ARTÍCULO 13.- Las Dependencias, Entidades y Ayuntamientos formularán su programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios con sus respectivos presupuestos, los cuales deberán presentar a la Secretaría y a la Contraloría. Los organismos anteriormente señalados se abstendrán de realizar y modificar contratos al respecto, cuando no hubiese saldo disponible en la correspondiente partida presupuestal.

ARTÍCULO 14.- Las unidades compradoras de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal deberán estar integradas al **sistema electrónico de compras gubernamentales** COMPRANET, y a **más tardar el 31 de Enero** de cada año darán a conocer a los interesados sus programas anuales a que se refiere el artículo anterior, para que los proveedores puedan conocer esa información, salvo que exista causa justificada para no hacerlo en el término establecido. Dichos datos serán de carácter informativo sin compromiso de contratación y podrán ser modificados, suspendidos o cancelados, sin responsabilidad alguna para la dependencia o entidad de que se trate con excepción de aquella información que, de conformidad con las 9 disposiciones aplicables, sea de naturaleza reservada, en los términos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango. En aquellos casos en que por razones técnicas no se pudiera establecer o instalar el **sistema electrónico de compras gubernamentales** COMPRANET, deberán realizar una publicación de sus programas anuales, en alguno de los periódicos de mayor circulación, en la zona de que se trate y en la Capital del Estado.

Agregar firmas de los Servidores Públicos que elabora y aprueba (Titular y Area Administrativa)